

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 25 DE JULIO DE 2022.

Siendo las cuatro y cincuenta de la tarde (4:50 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República y se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º83-22, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º12-22 “Por la cual se deroga la Ley 314 de 2022 y la Ley 122 de 2019, que modifica la Ley 80 de 2012 que dicta normas de incentivos para el fomento de la actividad turística.

Cortesía de sala: licenciada Betsy Castro, asesora del despacho superior; licenciado David Arce, jefe de Asesoría Legal y el licenciado Andrés Wong Pimentel, asesor del despacho Superior del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º12-22, que modifica incisos arancelarios en el Arancel Nacional de Importación, y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala: licenciada Tayra Barsallo, directora de la Autoridad Nacional de Aduanas.

Como tercer punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º82-22, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º12-22 “Por la cual se deroga la Ley 314 de 2022 y la Ley 122 de 2019, que modifica la Ley 80 de 2012 que dicta normas de incentivos para el fomento de la actividad turística.

Luego de aprobada la cortesía de sala, se procedió con la explicación del proyecto.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro Boyd señaló que este proyecto inicia con la Ley 80 de 2012 mediante el cual dicta normas de incentivos para el fomento de la actividad turística. En esa ley está el artículo 9 que establecía incentivos a las empresas que invertían en la actividad turística, posteriormente, mediante la Ley 122 de 2019 se estableció que se considerarán 100% crédito fiscal para efecto del impuesto sobre la renta las sumas invertidas por personas naturales o jurídicas en la adquisición de bonos, acciones y demás instrumentos financieros emitidos por una empresa turística para el desarrollo de nuevos proyectos o nuevas etapas y ampliaciones de proyecto de esta naturaleza ya existentes fuera del distrito de Panamá. Este incentivo se otorgaría hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta medida fiscal, producto de la Ley 122, generó una serie de cuestionamientos y de críticas por parte distintos sectores.

Seguidamente se establece la Ley 314 de 2022 que nuevamente reforma el artículo 9 de la Ley 80 de 2012 estableciendo ese crédito fiscal disminuyéndolo de 100% a 60% del valor total del proyecto.

Mediante la Ley 122 de 2019 y la Ley 314 de 2022 se busca incentivar la construcción de nuevas habitaciones en el interior del país, ya especificadas en la Resolución de Gabinete N.º14 de 2017.

Dentro del ambiente en que hemos estado sumergidos en las últimas semanas producto de distintos diálogos entre esos con APATEL y otras cámaras importantes como la Cámara de Comercio ellos reclamaban la derogación de la Ley 122 de 2019 y la Ley 314 de 2022, posteriormente el Presidente de la República en su intervención ante los medios de comunicación en Penonomé instruyó al Ministerio de Comercio e Industrias a que procediera con un proyecto de Ley para derogar la Ley 314 de 2022 y la Ley 122 de 2019, ambas modificadas por la Ley 80 de 2012. En ese sentido hemos preparado en conjunto con nuestro equipo técnico, así como con el equipo técnico de la Presidencia un proyecto de ley para presentarlo ante la Asamblea Nacional que tiene el cual consta de dos artículos. El primero es el artículo 1 que dice que se deroga la Ley 314 de 2022 y la Ley 122 de 2019 que modifica la Ley 80 de 2012 que dicta normas de incentivos para el fomento de la actividad turística y el artículo 2 que dice que esta Ley es de orden público e interés social y tiene efectos retroactivos.

Esperamos que en la discusión de este proyecto en la Asamblea Nacional participen diferentes autores entre ellos el sector turístico, obviamente la Autoridad de Turismo.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º82 de 25 de julio de 2022.**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º18-22, que modifica incisos arancelarios en el Arancel Nacional de Importación, y dicta otras disposiciones.

Luego de aprobada la cortesía de sala, se procedió con la explicación del proyecto.

La directora de la Autoridad Nacional de Aduanas, Tayra Barsallo, indicó que en esta oportunidad presentamos el proyecto de Decreto de Gabinete que modifica incisos arancelarios en el Arancel Nacional de Importación y dicta otras disposiciones a través del Ministerio de Comercio e Industrias con lo cual nos hace llegar una lista de los productos que habían sido discutidos en la Mesa Única del Diálogo y en atención a esa lista se hizo el análisis y la descripción de cada uno de los productos, siendo éstos las hojuelas, conos, copos y análogos de maíz; el papel higiénico, las compresas, almohadillas sanitarias o toallas sanitarias, tampones higiénicos o cualquier tipo de material; así como aceites y otros productos.

Expresó, además, que este decreto tendrá una vigencia prorrogable de seis meses y no incluye la exoneración del pago del impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios (ITBMS).

Según estadísticas de la Autoridad Nacional de Aduanas, el Estado panameño, entre julio de 2021 hasta julio de 2022, reportó ingresos fiscales por B/.17,610,917.00 en el cobro de arancel de importación por estos productos.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º18 de 25 de julio de 2022.

IV Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Sobretudo quiero felicitar al equipo que representa al ejecutivo en la Mesa Única del Diálogo por Panamá en el distrito de Penonomé. El equipo lo conforman muchos funcionarios, en el hotel está el equipo tecnopolítico el cual cuenta con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y de otras instituciones que colaboran con el proceso del diálogo en la Mesa Única.

Las instrucciones que tenemos en la mesa desde su inicio es seguir insistiendo en la importancia de que se deben incorporar otros sectores que requieren estar en la mesa cuando se discuten temas muy vinculados a sus actividades.

La secretaría ejecutiva uno, la dirige la ministra Doris Zapata, la secretaría ejecutiva dos la dirige la ministra Janaina Tewaney Mencomo y el enlace conmigo es el vicepresidente y ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo lo que nos ha permitido trabajar de manera organizada.

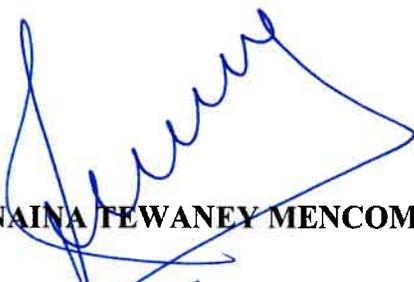
Nosotros seguimos en la mesa con miras a llegar a acuerdos que nos permita tener una paz social en el país sin necesidad de utilizar otras medidas”.

V Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y cinco de la tarde (5:05 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA FEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE V.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO E. PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

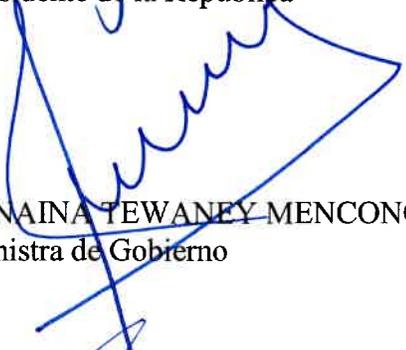
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
25 DE JULIO DE 2022
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCONO
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



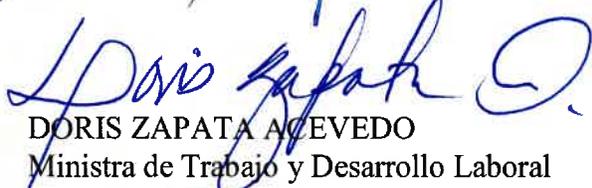
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



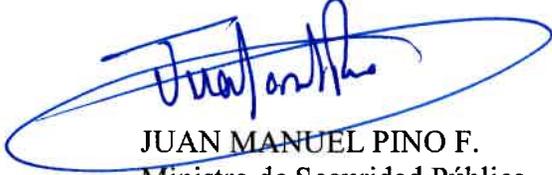
AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura